

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 27/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. YENIFER GOMEZ SANZ frente a D./Dña. ANTONIO MOLINA PUCHOL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma de 1.253,06 euros a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición las cantidades resultantes de la liquidación de intereses y tasación de costas practicada, transfiriendo la suma de 109,16 euros a favor de la ejecutante en concepto de intereses y la suma de 875,86 euros a favor de la Letrada en concepto de parte de costas.

Requírase a la demandada para que en el plazo de cinco días proceda a abonar en la cuenta nº 2514 0000 64 0027 21 la cantidad de 268,04 euros, en concepto de resto de costas, con apercibimiento que en el caso de no hacerlo se procederá por la vía de apremio.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. ANTONIO MOLINA PUCHOL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.608/21)

